

Expediente: 1807/15
Carátula: LIZARRAGA TERESA VALERIA C/ ACUÑA VELARDE NICACIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORELLANA FERNANDEZ, RONALD-DEMANDADO
20181878356 - ACUÑA VELARDE, NICACIO-DEMANDADO
20132781746 - GAMON ORELLANA, VANIA-DEMANDADO
20252114387 - LIZARRAGA, TERESA VALERIA-ACTOR
20132781746 - ACUÑA ORELLANA, JHONY-DEMANDADO
20132781746 - ACUÑA ORELLANA MELVY, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1807/15



H105025370147

JUICIO: LIZARRAGA TERESA VALERIA c/ ACUÑA VELARDE NICACIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1807/15.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Espeche el 23/10/2024

Por contestado en tiempo y forma por la parte actora el traslado ordenado el 21/10/2024. En su mérito, pase a despacho para resolver el planteo de caducidad formulado por la demandada ACUÑA ORELLANA JHONNY, ACUÑA ORELLANA MELVY y GAMON ORELLANA VANIA. DHCM-1807/15.

Actuación firmada en fecha 25/10/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.